Alcaldía Municipal de Yopal

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA:	24 de enero de 2025
OBJETO:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL AVALUO DE LOS BIENES TANGIBLES QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 20 DE 2024

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaria General, mediante escrito solicitó a 3 empresas la cotizaciónes de los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 - AVALUAR I N M O B I L I A R I A		COTIZACION N° 2 - ARNULFO ARNEDO VARELA		COTIZACION N° 3 - NACIONAL DE AVALUOS FC		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL AVALUO DE LOS BIENES TANGIBLES QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 20 DE 2024	1	20.100.000	20.100.000	20.000.000	20.000.000	21.500.000	21.500.000	20.533.333	838.650	4	20.000.000
											SUBTOTAL:	20.000.000
											IVA (19 %)	
											VALOR TOTAL	20.000.000

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	COTIZACION N° 1 - AVALUARI N M O B I L I A R I A	23/01/2025
2	COTIZACION N° 2 - ARNULFO ARNEDO VARELA	23/01/2025
3	COTIZACION N° 3 - NACIONAL DE AVALUOS FC	23/01/2025

CONCLUSIÓN

Los cotizantes no son responsables de IVA.

COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA)
Para efectos de determinar el presupuesto oficial la Alcaldia de Yopal, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el ente, se realizo solicitud de cotizaciones y teniendo en cuenta el resultado en la dispersion de cada item, según el manual de contratacion de la Alcaldia de Yopal, se tomo el menor valor unitario cotizado para los servicios que tiene una dispersion menor a 30. Cabe resaltar que en los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal. (Estampillas (Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $ 541.713.522 y de $ 541.713.522 en adelante el 1.5%
Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).

Elaboró:
NOMBRE: ADRIANA DEL PILAR SILVA JOYA
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

Revisó:
NOMBRE: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO: SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.